



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 FEB. 1987

Expte. N° 18.010/87

VISTO:

La renuncia interpuesta por la señora Livina Laura Cabrera de Cabezas y atento a lo informado por Dirección General de Personal,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Livina Laura CABRERA de CABEZAS, como agente del agrupamiento servicios generales de la Dirección General de Obras y Servicios, categoría 13, a partir del 1° de Febrero en curso, con sujeción a los términos del Decreto N° 9.202/62, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su / toma de razón y demás efectos.




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCHIA
SECRETARIO GENERAL


DR. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR

RESOLUCION N° 025 - 87